***Español***

***Orientaciones para la implementación del planeamiento en duodécimo año***

***¿Cómo implementar el planeamiento?***

E

l enfoque del *Programa de estudio de Español* (2009) está dirigido hacia el desarrollo de las habilidades de lectura, escucha, expresión oral y expresión escrita, distinguidas en componentes llamados áreas, con una quinta que se identifica como *Principios elementales del estudio de la lengua y la literatura*, la cual funciona más como un apartado general y de introducción a las áreas ya mencionadas.

A pesar de la separación en estas áreas, antes mencionadas, está claro que la competencia comunicativa en nuestro idioma, no se logra separando las actuaciones del hablante, sino que la mediación debe estar en concordancia con la integración de estas.

Debido a lo anterior, en los planeamientos de duodécimo año aquí dispuestos, se presentan, mensualmente, indicadores de objetivos (con su correspondiente habilidad) de lectura, de expresión escrita y de expresión oral y escucha, con el fin de que se medien con estrecha relación. Es decir, tal como se lee en las observaciones de cada uno de los planeamientos

“…*las acciones anteriores no deben ser aisladas, sino que la lectura crítica del texto literario (o no literario) permita extraer un tópico, con el cual el estudiantado pueda construir un texto propio, en el que aplique las nociones de… (gramática)… y que, posteriormente, pueda compartir con el grupo por medio de la técnica de expresión oral*”.

Se considera pertinente tener presente que los diversos tipos de textos (indicados en la lista oficial de textos recomendados) se encuentran distribuidos en todos los planeamientos por épocas literarias. Distribución similar, pero de acuerdo con su tipo, ocurre con los no literarios. A estos textos se les suma, mensualmente, un objetivo relacionado con la gramática y el objetivo que trata sobre las técnicas de comunicación oral.